Nota D.C.P. N° 2293 /2.017

San Lorenzo, 1 de setiembre de 2.017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DCP/N° 21.931/2.017 en la cual consultan si la Adenda N° 2 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 10/2.017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2.017-2.018" ID N° 335.011, se refiere a una aclaración para aquellos oferentes que presenten la garantía en forma de póliza de seguro.

Al respecto le comunico que efectivamente solo se refiere a una aclaración para aquellos oferentes que presenten la garantía en forma de póliza de seguro.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay